



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con seis minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González	Presidente Municipal
Elisa Juan Laureano	Síndica Municipal
Iván Gómez Gómez	Primer Regidor
Beatriz Moreno Sánchez	Segunda Regidora
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez	Tercer Regidor
Perla Isabel Ortiz Navarro	Cuarta Regidora
Leilani Aylin López González	Quinta Regidora
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín	Sexta Regidora
Rigoberto Hermenegildo Segundo	Séptimo Regidor





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Secretario Informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El primer regidor Iván Gómez Gómez solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este cuerpo colegiado el siguiente:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

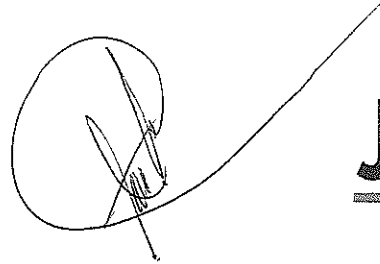
PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;(agotado)
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Propuesta y en su caso autorización del traspaso de recursos presupuestarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2023);
- 5.- Asuntos Generales; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los **integrantes de este Cuerpo Colegiado**, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día que regirá la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 31 de enero de 2023, se publicó el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023", en el que se observa que el recurso asignado al Municipio de Jocotitlán, fue por la cantidad de \$61,742,314.88 (sesenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos catorce pesos 88/100 m.n.); la distribución de este recurso fue debidamente autorizada en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero de 2023.

Dando prioridad a la atención de las necesidades vinculadas con el mantenimiento de la infraestructura pública del Municipio de Jocotitlán, se comunica que se requiere un **traspaso presupuestario externo** por la cantidad

Handwritten signatures and initials

Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page

Handwritten signature

Handwritten signature





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) con los datos siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JESUS CARDOSO ENTRE CALLE NIGROMANTE Y CALLE VICENTE VILLADA DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+450	CIUDAD DE JOCOTITLAN	2,500,000.00

Se destaca que la determinación de los rubros de gasto donde se aplica los referidos traspasos de recursos se hace con base en los artículos 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por tal razón se somete a consideración del Ayuntamiento en sesión de Cabildo, su autorización para realizar el traspaso de recursos presupuestarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2023 (FORTAMUN 2023) a fin de llevar a cabo el pago de los conceptos de infraestructura pública. Lo anterior nos permitirá dar prioridad a la atención de las necesidades vinculadas con la obra pública de los habitantes del Municipio de Jocotitlán. En caso de ser autorizados el traspaso de los recursos enunciados, de igual manera se solicita la autorización para llevar a cabo los registros contables, programáticos y presupuestales correspondientes.

En uso de la voz el presidente municipal manifiesta que lo anota, pero dependemos de cuanto nos den de presupuesto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto

[Handwritten signatures]





[Handwritten signature]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por este cuerpo edilicio el traspaso de Recursos Presupuestarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2023), por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) con los datos siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JESUS CARDOSO ENTRE CALLE NIGROMANTE Y CALLE VICENTE VILLADA DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+450	CIUDAD DE JOCOTITLAN	2,500,000.00

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a las áreas correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo para llevar a cabo los registros contables, programáticos y presupuestales correspondientes.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

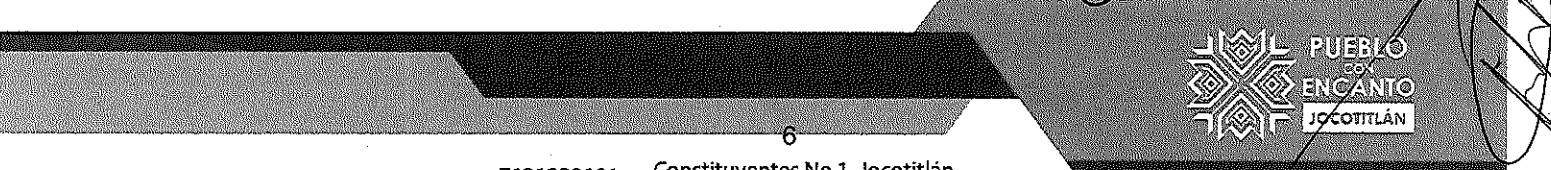
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PUNTO No. 5
ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún asunto general que comentar se sirva manifestarlo **levantando la mano** a fin de concederles el uso de la palabra.

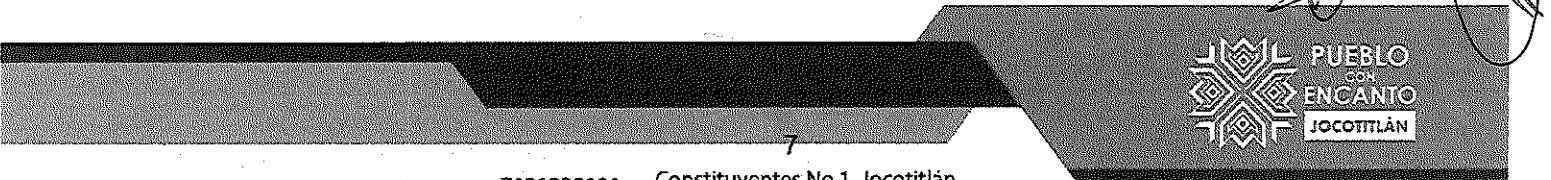
No habiendo otro asunto general que tratar el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 7
CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del orden del día de esta Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con quince minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo Ordinario.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés.





JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL


IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR


BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR


PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA


LEILANI AYLÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA


RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE


OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la Sesión de Cabildo Ordinario de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés.

